

Opciones De Graduación De Secundaria Para Estudiantes Con Discapacidades

Opciones De Diploma De Secundaria Para Estudiantes Con Discapacidades

¿Qué opciones de graduación de escuela secundaria están disponibles para los estudiantes con discapacidades para obtener un diploma de escuela secundaria estándar?

Los estudiantes con discapacidades pueden obtener un diploma de escuela secundaria estándar utilizando cualquier opción de graduación de escuela secundaria que esté disponible para todos los estudiantes. La mayoría de los estudiantes con discapacidades obtendrán su diploma de esta manera.

¿Quién decide qué opción de graduación de escuela secundaria seguirá un estudiante para obtener un diploma estándar?

El equipo del plan educativo individual (IEP- Individual Educational Plan), que incluye a los padres y al alumno, determina qué opción de graduación de la escuela secundaria es la más adecuada, utilizando la educación postsecundaria y los objetivos profesionales del alumno para guiar la decisión. Los estudiantes que trabajan para obtener un diploma estándar a través de cursos de acceso deben contar con el consentimiento escrito de los padres en el registro para recibir instrucción en el plan de estudios de puntos de acceso de estándares estatales. La decisión del diploma puede revisarse en cualquier momento, y los estudiantes pueden moverse entre las opciones. Un estudiante puede recibir un diploma estándar si cumple con los requisitos de cualquier opción de graduación de la escuela secundaria.

¿Deben todos los estudiantes con discapacidades trabajar para obtener una designación Académica o de Mérito?

No. Los requisitos para las designaciones académicas y de mérito deben ser discutidos con los padres de todos los estudiantes con discapacidades. Si el padre, o el estudiante si tiene más de 18 años de edad y ha transferido los derechos, eligen trabajar hacia una de las designaciones, esto debe anotarse en el IEP y el IEP debe reflejar una opción de graduación de la escuela secundaria que le permitirá al estudiante la oportunidad de ganar la designación elegida.

¿Puede un estudiante que recibió un diploma especial en el pasado, o que dejó la escuela sin un diploma, regresar a la escuela y trabajar hacia obtener un diploma estándar?

Existe el derecho a una Educación Pública Apropiaada y Gratuita (FAPE - Free Appropriate Public Education) para estudiantes con discapacidades, de conformidad con la Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA- Individuals with Disabilities Education Act). FAPE debe estar disponible para estudiantes menores de 22 años que tengan un IEP y que no hayan obtenido un diploma estándar. Los estudiantes que se graduaron con un diploma especial o que de otra manera abandonaron el sistema de escuelas públicas sin obtener un diploma de escuela secundaria estándar pueden regresar a la escuela pública.

¿Puede un estudiante que comenzó el noveno grado antes de 2014-2015 y que está buscando un diploma especial cambiar a un diploma estándar?

Sí, si el equipo del IEP, que incluye a los padres y al alumno, determina que es la mejor opción para el alumno y está alineado con sus objetivos postsecundarios. Sin embargo, debido a que estos estudiantes no comenzaron a buscar un diploma estándar en noveno grado, es posible que necesiten tiempo adicional para completar todos los cursos requeridos.

¿Puede un estudiante con un Plan Educativo Individual (IEP) que comenzó el noveno grado antes de 2014-2015 y que está buscando un diploma estándar a través de la opción de graduación del nivel secundaria, ahora puede obtener un diploma estándar a través de la opción de graduación del nivel secundaria, que requiere competencias académicos tanto como laborales?

Sí, si el IEP determina que es la mejor opción para el estudiante y está alineado con sus objetivos postsecundarios. Los estudiantes son libres de moverse entre las opciones de graduación de la escuela secundaria.

¿Deben los distritos dejar de ofrecer el diploma especial a partir del año escolar 2014-2015?

No. Los estudiantes que ingresaron al noveno grado antes del año escolar 2014-2015 y cuyo IEP señaló que estaban trabajando para obtener un diploma especial el día que se aprobó la ley (20 de junio de 2014) pueden recibir un diploma especial.

Si un estudiante que ingresó al noveno grado antes del año escolar 2014-2015 está buscando un diploma especial usando la Opción 1, ¿puede cambiarse al diploma especial de la Opción 2?

Sí, si esa opción es ofrecida por el distrito escolar y el equipo del IEP determina que cumple mejor las metas postsecundarias del estudiante.

¿Qué cursos básicos son apropiados para los estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez en 2014-2015?

Los estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez en 2014-2015 deben estar inscritos en cursos básicos de educación general, a menos que el equipo del IEP haya determinado que el estudiante tiene una discapacidad cognitiva significativa y que los puntos de acceso son la forma más adecuada para que el estudiante acceda al plan de estudios. Los estudiantes que reciben instrucción en puntos de acceso y que toman la evaluación alternativa deben inscribirse en cursos de acceso. Los cursos de acceso se basan en puntos de acceso. Los estudiantes que toman cursos de acceso deben tener el consentimiento escrito de los padres en el registro para recibir instrucción en el plan de estudios de puntos de acceso de los estándares estatales. Un estudiante puede estar inscrito en un curso de acceso pero recibir instrucción en una clase de educación general.

¿Pueden los estudiantes que se inscribieron en cursos de educación general en la escuela primaria inscribirse en cursos de acceso en la escuela secundaria?

Sí, pero solo si su equipo de IEP ha determinado, en base a los datos, que el estudiante tiene una discapacidad cognitiva significativa y, por lo tanto, los cursos de acceso son la forma más adecuada para que el estudiante acceda al plan de estudios. Los estudiantes que toman el curso de acceso deben tener el consentimiento escrito de los padres en el registro para recibir instrucción en los puntos de acceso de los estándares estatales al plan de estudios. El punto focal para la discusión debe ser el impacto de la discapacidad cognitiva del estudiante; para calificar como un estudiante con una "discapacidad cognitiva significativa", ese impacto debe afectar todos los aspectos de las actividades académicas, el funcionamiento independiente, la vida comunitaria, el ocio y las actividades vocacionales del estudiante.

¿Pueden los distritos continuar inscribiendo estudiantes en cursos fundamentales?

Solo los estudiantes que comenzaron el noveno grado antes de 2014-2015 y que están trabajando para obtener un diploma especial pueden inscribirse en cursos fundamentales. Los cursos fundamentales son cursos de desarrollo de habilidades académicas que apoyan la participación de un estudiante en las clases de educación general al permitirles más tiempo para desarrollar las habilidades necesarias para el éxito. Estos cursos no pueden reemplazar los cursos académicos básicos para un diploma estándar en los grados 9-12.

¿Qué cursos de educación vocacional y técnica (CTE-Career and Technical Education) pueden sustituir al contenido de acceso específico que son cursos?

Los estudiantes con discapacidades que siguen la opción de graduación de la escuela secundaria pueden sustituir un curso de CTE secundario elegible para Inglés IV; para una matemática, con la excepción de álgebra o geometría; para una ciencia, con la excepción de la biología; y para un estudio social, con la excepción de la historia de EE. UU. Se puede usar cualquier curso de CTE que tenga contenido relacionado con el curso por el que está sustituyendo.

¿Cómo se determina si un curso de CTE tiene "contenido relacionado" con un curso en el área de asignatura principal que está sustituyendo?

Los distritos pueden determinar si o no un curso CTE contiene contenido relacionado con un área académica.

¿Deben los estudiantes con discapacidades obtener créditos a través de un curso en línea para cumplir con los requisitos de graduación?

Al menos un curso dentro de los 24 créditos requiere ser completados a través del aprendizaje en línea. Sin embargo, también establece que este requisito no se aplica a un estudiante para quien el equipo del IEP ha determinado que un curso en línea sería inapropiado. Debido a que muchos estudiantes con discapacidades accederán a la instrucción en línea en un entorno postsecundario o laboral, es fundamental que se haga lo posible para apoyar la participación de los estudiantes en un curso en línea. El equipo del IEP debe reconsiderar la capacidad del estudiante para participar en un curso en línea durante la próxima revisión del IEP. Para apoyar a todos los estudiantes en el uso de un entorno de aprendizaje en línea, los maestros deben comenzar a combinar las herramientas y servicios de

aprendizaje a distancia en su rutina de clase regular para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades apropiadas. Los maestros deben considerar el uso de conferencias telefónicas o de video, tutorías en línea, materiales de instrucción digital, materiales de cursos en línea, envío de tareas en línea, wikis, blogs y otras herramientas de colaboración, comentarios en línea e informes a estudiantes y padres, dispositivos móviles de aprendizaje y redes sociales.

¿Cómo se documenta la aprobación de los padres?

La aprobación de los padres de una decisión del equipo del IEP puede ser documentado en las notas del IEP.

¿Qué sucede si un padre no aprueba una decisión del equipo del IEP?

El equipo del IEP debe considerar cuidadosamente las preocupaciones de los padres con respecto a la decisión que el padre no aprueba y tomar las medidas necesarias para lograr el consenso. Si no se puede llegar a un consenso, el padre puede optar por buscar la opinión de un revisor independiente. La decisión del equipo del IEP prevalece hasta que los resultados de la revisión independiente estén disponibles. Una vez que se proporcionan los hallazgos, el equipo del IEP debe consultarlos. Si el padre y el equipo del IEP aún no pueden llegar a un acuerdo, el padre puede ejercer sus garantías procesales y solicitar una audiencia de debido proceso.

Si un estudiante en la opción de graduación de la escuela secundaria que requiere un empleo remunerado y no asegura dicho empleo, o pierde su trabajo antes de alcanzar las metas, ¿puede graduarse con un diploma estándar?

Sí, si se encuentra otro empleo adecuado o si el estudiante cumple con la opción de graduación. Sí, si se encuentra otro empleo adecuado o si el estudiante cumple con la opción de graduación. Los estudiantes deben estar empleados en o por encima de un salario mínimo, de conformidad con la Ley Federal de Normas Laborales Justas, por la cantidad de horas por semana indicadas en su plan de transición de empleo y por el equivalente de al menos un semestre para cumplir con los requisitos de graduación. Incluso si el empleo remunerado no está asegurado o se pierde antes de que el alumno cumpla con sus objetivos y no se pueda encontrar otro sitio de empleo, los requisitos de todas las demás opciones de graduación de la escuela secundaria deben revisarse para determinar si el alumno ya ha cumplido, o puede cumplir con cursos adicionales, los criterios de graduación de una opción diferente de la graduación de secundaria.

¿Puede un estudiante obtener su diploma estándar a través de cursos de acceso obtener crédito a través del empleo?

Si. Si el padre de un estudiante que toma cursos de acceso quiere que el estudiante obtenga experiencia laboral para cumplir con sus metas postsecundarias, se puede usar la serie de cursos ESE CTE.

¿Quién puede aplazar la recepción de su diploma estándar?

Solo un estudiante cuyo IEP requiere educación especial, planificación de transición, servicios de transición o servicios relacionados hasta la edad de 21 años puede diferir la recepción de su diploma estándar. Además, una vez que un estudiante difiere, debe estar inscrito en la instrucción acelerada de créditos universitarios, cursos de certificación de la industria que conducen a créditos universitarios, un programa universitario de secundaria, cursos necesarios para satisfacer los requisitos de designación de becarios o un trabajo estructurado de estudio, pasantía o programa de pre-aprendizaje para continuar recibiendo FAPE.

Los servicios de transición son un conjunto coordinado de actividades para un niño con una discapacidad que esta:

- diseñado para estar dentro de un proceso orientado a resultados que se enfoca en mejorar el rendimiento académico y funcional del niño con una discapacidad para facilitar el movimiento del niño de la escuela a las actividades extraescolares.
- basado en las necesidades individuales del niño, teniendo en cuenta las fortalezas del niño

Es posible que se requieran servicios relacionados para ayudar a un niño con discapacidad a beneficiarse de la educación especial, e incluye la identificación temprana y la evaluación de las condiciones de discapacidad en los niños.

Los programas acelerados de crédito universitario incluyen inscripción doble y admisión temprana, colocación avanzada, crédito por examen, el programa de Bachillerato Internacional y el programa de Certificado Internacional de Educación Avanzado

Se requiere que los programas de escuelas secundarias universitarias brinden, como mínimo, una opción para los estudiantes de escuelas públicas en los grados 11 o 12 que participan en el programa durante al menos un año escolar completo para obtener certificaciones de la Industria de Educación Profesional y Profesional y completar 30 horas de crédito de doble inscripción hacia el primer año de la universidad para obtener un título de asociado o bachillerato.

Un programa estructurado de trabajo y estudio es cualquier programa diseñado para preparar al estudiante para el empleo. Los programas normalmente incluirían instrucción en competencias laborales básicas, habilidades sociales y habilidades de búsqueda de empleo, y proporcionarían una o más experiencias laborales, que pueden incluir empleo con apoyo.

Los programas de pre-aprendizaje brindan una vía para que tanto adultos como jóvenes que tengan al menos 16 años de edad se califiquen para ingresar a programas de aprendizaje registrados. Ellos son patrocinados y operados por los programas de aprendizaje registrados en la misma ruta o rutas.

¿Qué medidas deben tomar los distritos escolares con respecto al aplazamiento del diploma de escuela secundaria estándar?

- Revisar los beneficios de aplazamiento con el padre y el estudiante, incluyendo la continuación de los servicios educativos y relacionados.

- Describir a los padres y el estudiante, por escrito, todos los servicios y programas disponibles para los estudiantes que difieren
- Tener en cuenta la decisión de aplazamiento del IEP
- Proporcionar un documento que tome nota de la decisión del padre, o del estudiante si es mayor de 18 años y se han transferido los derechos, para firmar que es independiente del IEP
- Informar al padre y al estudiante, por escrito, antes del 30 de enero del año en que se espera que el estudiante cumpla con todos los requisitos de graduación de que el no aplazar libera al distrito escolar de la obligación de proporcionar FAPE, que la fecha límite para la aceptación o el aplazamiento es el 15 de mayo y que no asistir a la ceremonia de graduación NO constituye aplazamiento
- Asegurar que los nombres de los estudiantes que están aplazando son enviadas al personal apropiado para ingresar al sistema de información de gestión del distrito

¿Cuándo difiere un estudiante?

Los estudiantes deben tomar la decisión de diferir la recepción de su diploma estándar antes del 15 de mayo del año escolar en el que se espera que cumplan con todos los requisitos para la graduación. La decisión debe anotarse en el IEP y también debe archivar por escrito. El distrito puede elegir crear un formulario para este propósito.

¿Quién decide si un estudiante aplazará la recepción de su diploma de escuela secundaria?

El padre, o el estudiante si es mayor de 18 años y los derechos se han transferido, en consulta con el resto del equipo del IEP, toma la decisión de aplazamiento.

¿Puede un estudiante que decidió aceptar su diploma cambiar de opinión antes del día de graduación y diferir la aceptación?

Sí, si este cambio se realiza antes del 15 de mayo del año en que cumplieron con los requisitos de graduación.

¿Puede un estudiante aceptar su diploma y cambiar de opinión más tarde?

No. La decisión de diferir debe tomarse antes del 15 de mayo del año en que el estudiante cumplirá con todos los requisitos. Si un estudiante no difiere su diploma, el distrito queda eximido de la obligación de proporcionar una educación pública apropiada y gratuita.

¿Un estudiante necesita diferir cada año?

No, los estudiantes no necesitan diferir cada año. El aplazamiento se aplica hasta que el estudiante ya no sea elegible para FAPE en su edad o elija aceptar el diploma estándar, lo que ocurra primero.

¿Puede un estudiante optar por finalizar su período de aplazamiento y solicitar su diploma en cualquier momento después del aplazamiento y antes de la edad?

Si. Aunque se espera que la mayoría de los estudiantes que difieren el recibo de su diploma de escuela secundaria lo reciban después de completar el programa o los programas de los cuales aplazaron, los estudiantes pueden solicitar su diploma cuando lo deseen. Esta decisión debe basarse en el entendimiento de que el distrito está exento de la obligación de proporcionar FAPE una vez que el estudiante reciba el diploma estándar.

¿Un estudiante que recibe un certificado de finalización necesita aplazar la recepción de la certificación para continuar recibiendo una FAPE?

No. Un estudiante con una discapacidad que recibe un certificado de finalización y tiene un IEP que requiere educación especial, planificación de transición, servicios de transición o servicios relacionados hasta la edad de 21 años puede continuar recibiendo la instrucción y los servicios especificados.

¿Pueden los estudiantes que difieren el recibo de su diploma de escuela secundaria estándar participar en actividades de graduación y "caminar" durante la ceremonia de graduación?

Esta es una decisión del distrito.

¿Qué opciones están disponibles para un estudiante que obtuvo un diploma estándar a través de las opciones de graduación de la escuela secundaria con respecto a asistir a un colegio o universidad estatal?

El estándar mínimo para la admisión a un título de asociado en una universidad estatal como un diploma de escuela secundaria estándar o su equivalente. No hay un estándar mínimo para la admisión a la mayoría de los programas de carrera y certificados técnicos, pero hay algunos programas de certificados regulados con estándares mínimos de ingreso.

La admisión a las universidades públicas de Florida es competitiva. Las instituciones consideran los cursos que un estudiante ha completado, las calificaciones recibidas y los puntajes en las pruebas de admisión, como el SAT o ACT.

Una vez admitidos en una institución pública de educación superior, se espera que los estudiantes con discapacidades cumplan con los mismos estándares académicos que sus compañeros no discapacitados, aunque hay ciertas adaptaciones disponibles. También se espera que los estudiantes de educación superior sean adultos independientes. Para recibir adaptaciones, los estudiantes con discapacidades deben registrarse en la oficina de servicios para discapacitados de la institución, proporcionar a esa oficina documentación de su discapacidad y abogar por las adaptaciones que necesitan.

En la escuela secundaria, los estudiantes con discapacidades de escuelas públicas que tienen un IEP tienen los derechos y protecciones descritos en la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA), incluidas las adaptaciones y servicios diseñados para ayudar al estudiante a tener éxito. Los estudiantes postsecundarios con discapacidades tienen derechos y protecciones a través de la Ley de

Estadounidenses con Discapacidades (ADA-Americans with Disabilities Act) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Estas leyes prohíben la discriminación y prevén el acceso de las personas con discapacidad a todos los programas. ADA y la Sección 504 difieren de IDEA.

¿Hay algún programa especial para estudiantes con discapacidad intelectual en el nivel postsecundario?

Sí. Varias universidades y colegios estatales tienen programas de transición y postsecundarios para estudiantes con discapacidades intelectuales (TPSID- Transition and Postsecondary Programs for Students with Intellectual Disabilities). Los programas de TPSID están diseñados para apoyar a los estudiantes con discapacidades intelectuales que buscan continuar la instrucción académica, profesional y de vida independiente en una institución de educación superior. Los programas incluyen asesoramiento académico y estructura curricular y preparan a los estudiantes para el empleo.